

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1845 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 62/2017, se ha dictado en fecha 11/09/2017 auto declarando el concurso de la mercantil ANTONIO ARTILES E HIJOS, S.L., con CIF: B-35548734 que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a CONSULTORES DE RECUPERACIÓN DEL VALOR SCP, quien estará representada por don Rafael Franco Miranda, y que ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Luis Doreste Silva, nº 18-b, 3.º iza. de Las Palmas de Gran Canaria, teléfono-fax 928918689 y como dirección electrónica rfranco@crvconsultores.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001636-1